



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE
MARZO DE 2018

J.G.L. nº 11/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a trece de marzo de dos mil dieciocho, siendo las trece horas y cuarenta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario accidental de la Corporación, D. Manuel Lanusse Alcover.

Secretaria

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 5 DE MARZO DE 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 5 de marzo de 2018, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 672/18, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 2018-03. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2017.

Se da cuenta del decreto de la Alcaldía 672/18, por el que se aprueba el expediente de generación de créditos 2018-03. Plan Provincial de Obras y Servicios de 2017.

La Junta de Gobierno local queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 839/18, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 2018-01. REMODELACIÓN CAMPOS DE FÚTBOL DE LA CANALETA.

Se da cuenta del decreto de la Alcaldía 839/18, por el que se aprueba el expediente de transferencia de créditos 2018-01. Plan Provincial de Obras y Servicios de 2017. Remodelación campos de fútbol de La Canaleta.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE
MARZO DE 2018

J.G.L. nº 11/18

La Junta de Gobierno local queda enterada.

4.- APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Urbanismo

5. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PRESENTADA POR D^a. J.N.S. EN REPRESENTACIÓN DE MERCADONA, S.A. PARA REFORMA DE FACHADA DE EDIFICIO SITO EN AVDA. GREGORIO GEA, Nº 63, CALLE CARDENAL BENLLOCH Y CALLE XIRIVELLA DE ESTE MUNICIPIO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia.

6. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PRESENTADA POR D. A.P.G. EN REPRESENTACIÓN DE LOTERÍA LA MÁGICA, S.L. PARA REFORMA DE FACHADA, REPARACIONES Y PINTURA EN EDIFICIO SITO EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, Nº 9 DE ESTE MUNICIPIO.

El asunto se deja sobre la mesa.

7. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PRESENTADA POR D^a. R.M.T. EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE SITO EN PLAZA PRÍNCIPE DE ASTURIAS, Nº 3, DE ESTE MUNICIPIO, PARA REPARACIÓN DE CANTO DE FORJADO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia.

8. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PRESENTADA POR D. S.G.M. PARA REALIZAR EL DERRIBO DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE FELIPE



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE
MARZO DE 2018

J.G.L. nº 11/18

**BELLVER NÚMERO 21 DE ESTE MUNICIPIO Y LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN
DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia.

Patrimonio

**9.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR
D^a. M.C.G.O. POR DAÑOS EN UNA PERSIANA DE SU DOMICILIO (EXP. 598/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación.

**10.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR
D^a. M.A.F.E. POR DAÑOS PRODUCIDOS A CAUSA DE UNA CAÍDA (EXP.
596/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.

El original ha sido efectivamente firmado.